

Representar al rey Jaime I ante las cortes islámicas norteafricanas: **Perfiles** y tipos¹

CARLES VELA AULESA
Universitat de Barcelona

El largo reinado de Jaime I el Conquistador, de 1213 a 1276, está condicionado por dos principios que regirán la mayoría de sus actos: consolidar el poder real y aumentar los ingresos de la Corona. Ambas políticas se retroalimentan, pues para fortalecer la autoridad del rey es necesario disponer de un buen tesoro, capaz de comprar las voluntades necesarias, y para acrecer la riqueza del monarca este debe ser capaz de imponerse a sus súbditos, convenciéndolos e incluso obligándolos a contribuir, de una forma u otra, en los gastos de la Corona. En el presente trabajo, intentaremos mostrar cómo ambos vectores también caracterizaron la política de Jaime I para con los países islámicos del norte de África y cómo esto se reflejó en la elección de los embajadores que representaron al monarca catalanoaragonés ante los soberanos norteafricanos.

La Corona de Aragón y los países islámicos norteafricanos

La presencia catalanoaragonesa en el mundo islámico norteafricano era anterior al inicio del reinado de Jaime I y se había articulado a partir de dos actividades principales: el comercio y las milicias, que perdurarán y se consolidarán durante su reinado.

Las relaciones comerciales de catalanes y montpellerinos con puertos norteafricanos como Túnez, Bujía, Ceuta o Alejandría están bien documentadas.² A modo

¹ Este trabajo se enmarca en los proyectos *Loculator seu mimus. Performing music and poetry in medieval Iberia* (European Research Council, Grant agreement n.º 772762, dentro del programa de investigación e innovación de la Unión Europea *Horizon 2020*) y *Corpus documental de les relacions internacionals de la Corona d'Aragó* (Institut d'Estudis Catalans, PRO2022-S01-RIERA).

Abreviaturas empleadas: ACA = Barcelona, Arxiu de la Corona d'Aragó; ACB = Barcelona, Arxiu de la Catedral de Barcelona; C = Real Cancillería; ed. = edición.

² David Abulafia: «Catalan merchants and the western Mediterranean, 1236-1300: Studies in the notarial acts

de ejemplo, en el tratado que el 23 de julio de 1219 establecen Hugo IV, conde de Ampurias, y la ciudad de Marsella se permite a los súbditos del conde ampurdanés usar el puerto marsellés para traficar con Alejandría, Bujía y Ceuta, además de para embarcar peregrinos para ultramar.³

Por otro lado, la existencia de milicias cristianas catalanoaragonesas en el Magreb también es antigua y bien conocida.⁴ Seguramente, el caso más conocido sea el del vizconde de Barcelona Reverter y sus hijos, Berenguer Reverter y Alí ibn Reverter, que estuvieron al servicio primero de los almorávides y luego de los almohades.⁵

Ambas actividades, comercio y milicias, comparten una misma característica: eran actividades privadas, en el sentido de que los súbditos de la Corona de Aragón participaban en el comercio mediterráneo a nivel particular, a su cuenta y riesgo, y

of Barcelona and Sicily», *Viator*, 16 (1985), pp. 209-242; Carme Batlle i Gallart: «La presència de mercaders catalans al nord d'Àfrica durant el segle XIII», en *Homenatge a la memòria del Prof. Emilio Sáez*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 1989, pp. 99-109; Carme Batlle i Gallart: «Mercaders de Barcelona al nord d'Àfrica durant el regnat de Jaume I», en Maria Teresa Ferrer i Mallol (ed.): *Any Jaume I. Commemoració del VIII centenari del naixement de Jaume I*, vol. II, *L'economia rural. L'articulació urbana. Les institucions eclesiàstiques. L'expansió territorial. El comerç*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2013, pp. 677-703; Carme Batlle i Gallart, Joan-Josep Busqueta Riu y Coral Cuadrada Majó: «Notes sobre l'eix comercial Barcelona-Mallorca-Barbaria, a la segona meitat del s. XIII», en *XIII Congrés d'història de la Corona d'Aragó. Comunicacions I (primera part), El regne privatiu de Mallorca i la Mediterrània*, Palma: Institut d'Estudis Balearics, 1989, pp. 33-47; Damien Coulon: «El desarrollo del comercio catalán en el Mediterráneo oriental durante el reinado de Jaime I», en Maria Teresa Ferrer i Mallol (ed.): *Any Jaume I...*, o. cit., vol. II, pp. 655-676; Damien Coulon: «Entre Almeria et Gênes. Barcelone et les réseaux de grand commerce au XIII^e siècle», en Manuel Sánchez Martínez, Ana Gómez Rabal, Roser Salicrú i Lluch y Pere Verdés i Pijuan: *A l'entorn de la Barcelona medieval: estudis dedicats a la doctora Josefina Mutgé i Vives*, Barcelona: CSIC, 2013, pp. 213-222; Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne Catalane et le Maghrib aux XIII^e et XIV^e siècles*, Paris: Presses Universitaires de France, 1966 (publicado después en catalán: Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'expansió catalana a la Mediterrània occidental: Segles XIII i XIV*, Barcelona: Vicens Vives, 1969); Dominique Valérian: «Els mercaders llatins al Magrib medieval: el cas de Bugia», en *Un mar de lleis. De Jaume I a Lepant*, Barcelona: Institut Europeu de la Mediterrània, 2008, pp. 155-167; y Dominique Valérian: «Commercial relations between the Hafids and Christian powers under the reign of al-Mustansir», *The Journal of North African Studies*, 26/4 (2021), pp. 654-664.

³ Paris, Archives Nationales, J 310, Toulouse, v, núm. 42, 1219, julio 23. Marsella, ed. Jean-Pierre Papon: *Histoire générale de Provence*, Paris, 1778, vol. II, pp. XLVII-XLIX, doc. XLI; Alexandre Teulet: *Layettes du Trésor des Chartes*, vol. I, Paris: Henri Plon, 1866, pp. 482-485, doc. 1352; Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giralt: «Corpus documental», en Antoni Riera i Melis y Carles Vela Aulesa (eds.): *Tractats i negociacions diplomàtiques de Catalunya i de la Corona catalanoaragonesa a l'edat mitjana*, vol. II, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, en prensa, doc. 4. Sobre el tratado, D. Coulon: «El desarrollo del comercio catalán...», o. cit., p. 661.

⁴ José Alemany: «Milicias cristianas al servicio de los sultanes musulmanes de Almagreb», en *Homenaje a don Francisco Codera*, Zaragoza, 1904, pp. 133-169; Simon Fraser Barton: «Traitors of faith? Christian mercenaries in al-Andalus and the Magreb, c. 1100-1300», en *Medieval Spain: Culture, conflict and coexistence: Studies in honour of Angus MacKay*, Nueva York: Palgrave Macmillan, 2002, pp. 23-45; Robert Ignatius Burns: «Renegades, Adventurers, and Sharp Businessmen: The Thirteenth-Century Spaniard in the Cause of Islam», *The Catholic Historical Review*, 58/3 (1972), pp. 341-366.

⁵ Sobre Reverter y sus hijos, José Enrique Ruiz-Domènec: *Atardeceres rojos: cuatro vidas entre el islam y la cristiandad en la época de las cruzadas*, Barcelona: Ariel, 2007; José Enrique Ruiz-Domènec: *Quan els vescomtes de Barcelona eren: història, crònica i documents d'una família catalana dels segles X, XI i XIII*, Barcelona: Fundació Noguera, 2006; François Clément: «Reverter et son fils, deux officiers catalans au service des sultans de Marra-kech», *Medieval Encounters*, 9/1 (2003), pp. 79-106; Istvan Frank: «Reverter, vicomte de Barcelone (vers 1130-1145)», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona [BRALBL]*, 26 (1954-1956), pp. 195-204.

lo mismo ocurría con los mercenarios contratados en el Magreb: Reverter no acude al Magreb en cuanto que vizconde de Barcelona, sino más bien a pesar de serlo o desatendiendo sus obligaciones como vizconde de Barcelona.

Esta es la situación que se encuentra el joven Jaime I al acceder al trono aragonés y la que dejará al morir, pues comercio y milicias seguirán existiendo después de su muerte, pero por el camino habrá conseguido someter, en parte, ambas actividades a su control o, como mínimo, a su tutela.⁶ Así, cuando en la documentación real aparecen las colonias de mercaderes de Bujía o Túnez, ya las encontramos sometidas al consulado y alhóndiga del rey, con una escribanía regida por un escribano nombrado por el rey y con una capilla servida por un capellán escogido por el rey. De la misma manera, cuando documentamos la milicia catalanoaragonesa al servicio del emir abdalwadí de Tremecén, la vemos dirigida por un alcaide también nombrado por el rey, un alcaide al que, como se verá, se somete toda la colonia cristiana, de la Corona de Aragón o no, establecida tanto en Tremecén como el resto del reino.

Evidentemente, para llegar a este punto, el rey ha debido convencer a los mercaderes de que era mejor aceptar la protección regia a través de un consulado que confiar en que no aparecerían problemas y que, de aparecer, los podrían resolver solos. También ha tenido que obligar a la pequeña nobleza, dispuesta a alistarse en la hueste de un monarca musulmán, a hacerlo bajo la bandera del rey de Aragón. Son dos transformaciones que se enmarcan en el proceso de consolidación del poder real.

Ahora bien, para llegar a tal situación, Jaime I también ha tenido que convencer a las cortes hafsí y abdalwadí, para seguir con los mismos ejemplos, de que era mejor aceptar que la colonia mercantil catalanoaragonesa estuviera *protegida* por un cónsul o de que era preferible contratar los servicios de la milicia directamente al rey, aunque ambas cosas supusieran, para el emir de Túnez o de Tremecén, pagar un tributo, como pasaba con la milicia, o aceptar cierta extraterritorialidad de la colonia catalanoaragonesa.

Para conseguir todo esto, Jaime I tuvo que establecer negociaciones diplomáticas directas con estas cortes y, en consecuencia, enviarles embajadores y mensajeros, así como recibirlos. En las próximas páginas, intentaremos ver quiénes fueron estos emisarios que trataron con los califas, emires y sultanes norteafricanos y qué características los unen o los distinguen entre sí.

Sin embargo, antes de entrar en este análisis, hay que hacer una apreciación

⁶ Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib, una relació més enllà del comerç», en Maria Teresa Ferrer i Mallol (ed.): *Any Jaume I...*, o. cit., vol. I, *El poder reial i les institucions. La política internacional. La família reial i la política successòria. La figura de Jaume I. El món cultural i artístic*, pp. 461-498.

sobre la documentación que nos permite conocer las relaciones diplomáticas del rey Jaime I. A partir de mediados de los años 1250, la Cancillería catalanoaragonesa empieza a copiar en registros muchos de los documentos emitidos, y eso marca un antes y un después en relación con las noticias que conservamos. Antes de ese cambio, en el Archivo Real de Barcelona, el actual Archivo de la Corona de Aragón, solo se conserva una pequeña parte de la documentación generada por la Cancillería, la mayoría en forma de pergaminos. Con la aparición de los registros de Cancillería, nuestro conocimiento del funcionamiento de la corte aumenta exponencialmente. Y, aunque este hecho es en sí mismo bueno, también puede generar espejismos, como si antes prácticamente no hubiera habido relaciones diplomáticas con los países norteafricanos, lo que sin duda no puede ser cierto. Por ejemplo, en los registros de Cancillería, el consulado y la milicia en Túnez ya aparecen en funcionamiento y controladas por el rey, lo cual implica que antes debieron de negociarse las condiciones de su establecimiento con el emir hafsi, aunque de dichas negociaciones no conservemos casi ninguna noticia.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se tratarán las relaciones diplomáticas por estados y en orden cronológico, de las más antiguas a las más recientes.

Los almohades

Dado que el reinado de Jaime I coincide con el inicio de un largo período de guerra civil en el califato almohade, durante el cual la dinastía muminí perderá progresivamente su poder hasta desaparecer bajo los mariníes a mediados del siglo XIII, las relaciones con Jaime I fueron prácticamente nulas.⁷ Solo nos consta que, a raíz de la muerte de Pedro el Católico, en Muret, y ante la minoría de Jaime I, Azac⁸ consiguió una tregua con los sarracenos. Conocemos su existencia por una bula de Inocencio III del 13 de enero de 1216 por la que nombra el Consejo de Regencia del rey niño y en la que manda que se respete la «tregua establecida por Azac entre los sarracenos y el reino de Aragón».⁹

⁷ Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., p. 157; Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., p. 502.

⁸ Azac, seguramente Azac Benvenist, fue un judío de Barcelona próximo a la corte catalanoaragonesa que ejerció de alfaquí del rey Jaime y a quien el papa Honorio III, en 1220, llegó a poner bajo protección apostólica a petición del arzobispo de Tarragona y los obispos de Lérida y Tortosa; cf. August Potthast: *Regesta pontificum romanorum*, Berlín: Rudolf de Decker, 1874, vol. I, p. 554, doc. 6.340; Demetrio Mansilla Reoyo: *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1965, pp. 231-232 y 235, docs. 310-311 y 315.

⁹ ACA, C, Bulas, legajo 3, núm. 25, 1216, enero 23. Letrán, «treuge similiter inter sarracenos et regnum Aragonie per Azacum, iudeum... statute». Demetrio Mansilla Reoyo: *La documentación pontificia hasta Inocencio*



Cuando acabe la minoridad de Jaime I y el joven rey empiece a actuar personalmente en la política exterior de la Corona de Aragón, la fragmentación del Imperio almohade ya es suficientemente grande como para que no consten relaciones diplomáticas con los califas de Marrakech.¹⁰

Los hafsíes

A raíz de los conflictos internos, en el oriente del Imperio almohade, en Ifriqiya, se independizó una nueva dinastía, la hafsí, que pretendía recoger el legado ideológico y religioso del movimiento almohade. Desde su capital, Túnez, el primer emir hafsí, Abu Zakariyya Yahya, empezó una rápida política expansiva: en 1230, incorporó Constantina y Bujía a sus dominios; en 1234, la Tripolitana; en 1235, Argel, y en 1242 sometió Tremecén, que devolvió a los abdalwadíes a cambio de reconocimiento. Al morir, en 1249, controlaba todo el norte del actual Marruecos y, aunque solo fuera nominalmente, incluso nazaríes y mariníes reconocían su señoría.¹¹

El auge hafsí coincide con la mayoría de edad de Jaime I y el inicio de su política expansiva con la conquista de Mallorca (1229). Así pues, no resulta extraño que la única respuesta, aunque tardía, a la petición de ayuda del gobernador almohade de Mallorca viniera de Túnez,¹² o que las naves que intentaron romper el asedio de Valencia en 1238 fueran enviadas por el emir Abu Zakariyya.¹³ Estos contactos sin

II (965-1216), Roma: Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, 1955, pp. 566-568, doc. 537; Tilmann Schmidt y Roser Sabanés i Fernández (eds.): *Butllari de Catalunya: documents pontificis originals conservats als arxius de Catalunya (1198-1417)*, Barcelona: Fundació Noguera, 2016, vol. I, pp. 119-120, doc. 55; Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giral: «Corpus documental...», o. cit., doc. 4. Resulta difícil precisar a quién se refiere exactamente el papa con el término «sarracenos», ¿negoció Azac la tregua directamente con el califa almohade o con algún representante suyo?, ¿lo hizo solo con las autoridades locales de la frontera más inmediata?

¹⁰ En este artículo, no trataremos las relaciones religiosas con el norte de África, pero esta es una vía de comunicación que sí que pudo estar abierta. El 18 de octubre de 1246, el papa Inocencio IV nombró al franciscano Lope Fernández d'Aín, aragonés, obispo de Marruecos y, unos días más tarde, el 23 de octubre, escribió al rey Jaime I, al arzobispo de Tarragona y a los obispos de Barcelona, Mallorca y Valencia (y también a todos los otros reyes peninsulares y a muchos prelados, incluyendo el obispo de Bayona o el de Pamplona) pidiéndoles que lo ayudaran en lo que pudieran; es probable, pues, que la presencia de un obispo aragonés en Marrakech implicara algún intercambio diplomático entre las cortes almohade y catalanoaragonesa; cf. las bulas en Élie Berger: *Les registres d'Innocent IV*, París: Thorin et Fils, 1897, vol. I, p. 333, núms. 2245 y 2246; August Potthast: *Regesta pontificum romanorum*, vol. II, Berlín: Rudolf de Decker, 1874, pp. 1041-1042, núms. 12307 y 12317; sobre este episodio, Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., pp. 98 y 160-161, y Michael Lower: «The papacy and Christian mercenaries of thirteenth-century North Africa», *Speculum*, 8/3 (2014), pp. 622-627.

¹¹ H. R. Idris: «Hafsids», en P. Bearman, Th. Bianquis, C. E. Bosworth, E. van Donzel y W. P. Heinrichs (eds.): *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, 2012, disponible en <http://dx.doi.org/10.1163/1573-3912_islam_SIM_2625> [Consulta: 03/07/2022].

¹² Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., pp. 476-477.

¹³ Ib., pp. 478-479.

duda explican que las primeras relaciones diplomáticas del rey Conquistador se dieran con la Cancillería hafsí.

El primer contacto documentado, aunque sea indirectamente, es de 1235, cuando el rey Jaime envía a Marimon de Plegamans, veguer de Barcelona, a Túnez.¹⁴ Entre esta primera embajada (conocida) y los años 1250, el rey Jaime I y el emir Abu Zakariyya, y luego su hijo el califa al-Mustansir, firmaron varios tratados que permitieron la constitución de una milicia catalanoaragonesa al servicio del emir hafsí, documentada por primera vez en 1257,¹⁵ y la creación del consulado y alhóndiga de Túnez, cuya primera noticia es de 1253,¹⁶ al que se añadirá el consulado y alhóndiga de Bujía, que aparece en la documentación por primera vez en 1258.¹⁷ Cómo y cuándo se crearon exactamente dichas instituciones no puede saberse, pues cuando las documentamos ya aparecen operativas, y no conservamos ningún tratado que las instituya. Cabe suponer que alguna de las embajadas documentadas entre 1235 y 1258 tuvo ese objetivo, pero poco o nada sabemos de ellas.¹⁸ De hecho, como muestra la tabla 1, de las embajadas enviadas o recibidas por el rey Jaime sabemos poca cosa más que la fecha en que se realizaron y a quién se encomendaron.

Teniendo en cuenta que entre 1231 y 1236 los hafsíes firman tratados comerciales con Venecia, Pisa y Génova, y que los tratados con Génova y Venecia son renovados entre 1250 y 1251, después del ascenso al trono de al-Mustansir, seguramente haya

¹⁴ ACB, 1-6-1604, 1236, marzo 12, ed. (parcial) Joaquim Miret i Sans: *Itinerari de Jaume I el Conqueridor*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1918 (edición facsímil con prólogo de María Teresa Ferrer i Mallol, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2004), p. 123 (sin referencia, aportada posteriormente por Stephen P. Bensch: *Barcelona i els seus dirigents 1096-1291*, Barcelona: Proa, 2000, p. 294, n. 108). Sobre esta embajada, Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., pp. 93-94; Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., pp. 477-478.

¹⁵ ACA, C, reg. 9, f. 15r, 1258, enero 15. Barcelona, cf. Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne Catalane...*, o. cit., pp. 101-102; Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., p. 485-486. Probablemente, la milicia ya existía en agosto de 1256, pues en esta fecha llegaron a Barcelona cien libras enviadas por Ramon de Garriga, *miles* en Tunis —cf. André Emile Sayous: «Les méthodes commerciales de Barcelone aux XIII^e et XIV^e siècles», *Estudis Universitaris Catalans*, 16 (1931), p. 197—, o incluso antes, en 1254, si corregimos la transcripción de un documento citado por Carreras Candi redactado en agosto de 1254 por un canónigo de Vic que actúa como procurador de Bartomeu de Forner, que entonces estaba «apud Tunicium cum nobili Guillelmo de Montecateno» —cf. Francesc Carreras Candi: *Miscelánea histórica catalana*, Barcelona: Imprenta de la Casa Provincial de Caridad, 1918, serie II, p. 406, núm. 758—. Si, como propone Dufourcq, debe leerse *Guillelmo* en lugar de *Guillelma*, entonces Bartomeu de Forner estaría en Túnez sirviendo a Guillem de Montcada, el primer alcaide de la milicia ya en 1254. Sobre la milicia de Guillem de Montcada, Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., p. 102, y Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., p. 485.

¹⁶ ACA, C, reg. 8, f. 2v, sin fecha (pero la primera fecha del registro es de febrero de 1253, en el f. 7r); cf. Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., p. 99; Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., p. 483. Sobre este consulado, Charles-Emmanuel Dufourcq: «Les consulats catalans...», o. cit., y Daniel Duran i Duelt: «Consolats nàutics, consolats ultramarins i altres formes d'organització nauticomercantil en l'àmbit català», en Maria Teresa Ferrer i Mallol (ed.): *Any Jaume I...*, o. cit., vol. II, pp. 747-761.

¹⁷ ACB, 4-10-15, 1258, cf. Stephen P. Bensch: *Barcelona i els seus dirigents...*, o. cit., p. 266, n. 32, y Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., p. 483, n. 73. Sobre este consulado, Charles-Emmanuel Dufourcq: «Les consulats catalans...», o. cit., y Daniel Duran i Duelt: «Consolats nàutics...», o. cit.

¹⁸ Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., pp. 475-483.

que situar las negociaciones entre la Corona de Aragón y Túnez en alguno de estos dos periodos.¹⁹ También pudo tener un papel importante la pérdida de poder en la zona por parte del reino de Sicilia en los años finales de Federico II y tras su muerte, vacío que Jaime I habría sabido rellenar.²⁰

Consolidada la posición catalanoaragonesa en los dominios hafsíes, las relaciones fueron aparentemente buenas y estables. De hecho, puede reconstruirse la lista de los cónsules que compraron el cargo en Túnez desde 1253 hasta la muerte del rey, lo que debe interpretarse como un signo de la solidez de las relaciones.²¹ Ni siquiera la cruzada de Luis IX de Francia, que supuso la reaparición del reino de Sicilia, ahora bajo los Anjou, en territorio hafsí, alteró las relaciones de los tunecinos con la Corona de Aragón. Al revés, en el marco de una nueva renovación de tratados con Venecia y Génova, el 14 de febrero de 1271, la Corona de Aragón y el califato hafsí firmaron, por un período de diez años, el Tratado de Valencia, el único de los tratados de Jaime I con los hafsíes que se ha conservado.²² Se trata de un tratado comercial que consolida la política tunecina del Conquistador.²³

Sin embargo, ¿quién negoció todos estos acuerdos?, ¿quién limó las asperezas entre la corte hafsí y la catalanoaragonesa, cuando estas aparecieron? En la tabla 1, se han recogido las noticias conservadas sobre los mensajeros o nuncios intercambiados entre Aragón y Túnez.

¹⁹ Ib., pp. 483-485.

²⁰ Ib., pp. 487-489.

²¹ Carles Vela Aulesa: «Obrint nous horitzons», en Antoni Riera i Melis y Carles Vela Aulesa (eds.): *Tractats i negociacions diplomàtiques de Catalunya i de la Corona catalanoaragonesa a l'edat mitjana*, vol. II, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, en prensa.

²² París, Bibliothèque nationale de France, Ms. Latin 9261, doc. 8, 1271, febrero 14. Valencia (traslado auténtico fechado en 1278, junio 13, realizado por Guillem de Bonastre, notario real en Túnez, en el marco de la renovación del tratado por parte del nuevo califa hafsí, Yahya al-Wathiq, y el rey de Mallorca, Jaime II), ed. Aimé Champollion-Figeac: *Documents historiques inédits tirés des collections manuscrites de la Bibliothèque Royale et des archives ou des bibliothèques des départements*, París: Typ. de Firmin Didot frères, 1843, 2: *Texte des documents*, pp. 81-86, doc. XXXIII/1; Louis de Mas Latrie: *Traité de paix et de commerce et documents divers concernant les relations des chrétiens avec les arabes de l'Afrique septentrionale au Moyen Âge*, vol. I, Documents, París: Henri Plon, 1868-1872, pp. 280-284, doc. 2; Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Ceraf: «Corpus documental...», o. cit., doc. 173. Aunque disponemos de muchas noticias sobre intercambios de emisarios entre las cortes hafsí y catalanoaragonesa, sorprende que del único tratado del cual se conserva el texto completo no se haya documentado ninguna noticia del proceso negociador: ¿de quién partió la iniciativa?, ¿qué emisarios fijaron las condiciones del acuerdo?

²³ Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., pp. 123-128; Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., pp. 495-497.

Tabla 1. Embajadores entre la Corona de Aragón y los hafsíes.²⁴

año	mensajero/nuncio	objetivo
ca. 1235	Marimon de Plegamans, veguer de Barcelona (catalán)	-(¿campana de Valencia?) ²⁵
1245	<i>¿nuncio hafsí?</i>	. ²⁶
1246	Poncio, conde de Ampurias (catalán)	. ²⁷
¿1253 o 1254?	Bernat Eimeric, de Barcelona (1.ª embajada)	. ²⁸
¿1255 o 1256?	Bernat Eimeric, de Barcelona (2.ª embajada)	. ²⁹
1257	<i>nuncio hafsí</i>	. ³⁰
1257 (planeada)	Jaume de Montjuïc, secretario real (de Barcelona)	-(en respuesta a la embajada anterior) ³¹
1258	Bertran de Castellet, caballero (catalán)	-(¿alhóndigas de Túnez y Bugía?) ³²
1259	<i>Abd Allah</i>	-(en respuesta a la embajada anterior) ³³
1260 (planeada)	Gil Ximénez de Teruel (¿noble? aragonés)	. ³⁴
1261	Gil Ximénez de Teruel (¿noble? aragonés)	. ³⁵
1263	Guillem Grony, de la casa del rey (de Barcelona)	resolución de conflictos internos ³⁶

²⁴ En cursiva, las noticias sobre embajadores hafsíes. Para contextualizar las referencias, véanse Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., p. 93-131; Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., p. 475-498, y del mismo autor: «Obrint nous horitzons», o. cit.

²⁵ V. *supra* n. 14.

²⁶ Cesare Imperiale (ed.), *Annali Genovesi di Caffaro e de' suoi continuatori*, Roma: Istituto Storico Italiano, 1923, vol. III, p. 163. En el presente trabajo, no se ha profundizado en el conocimiento de los embajadores musulmanes; para una aproximación al tema, véase Dominique Valérian: «Les agents de la diplomatie des souverains maghrébins avec le monde chrétien (XII^e-XV^e siècle)», *Anuario de Estudios Medievales*, 38/2 (2008), pp. 885-900.

²⁷ Élie Berger: *Les registres d'Innocent IV...*, vol. I, p. 299, núm. 2011, 1246, junio 18.

²⁸ ACA, C, reg. 9, f. 15r, 1258, enero 15, Barcelona, ed. Louis de Mas Latrie: *Traité de paix...*, o. cit., vol. II, 1872, pp. 32-33, doc. 1; Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giral: «Corpus documental...», o. cit., doc. 107; Dufourcq y yo mismo llamamos a este embajador Arnau Eimeric, pero nuevos documentos me han permitido identificarlo con Bernat Eimeric. Para la fecha, véase Carles Vela Aulesa, «Obrint nous horitzons...», en prensa.

²⁹ Ib. Para la fecha, véase Carles Vela Aulesa, «Obrint nous horitzons...», en prensa.

³⁰ ACA, C, reg. 10, f. 16r, 1257, agosto 19. Lérida, ed. Fritz Baer: *Juden im Christlichen Spanien*, Berlín: Akademie Verlag, 1929, vol. I, pp. 100-101, doc. 96; Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giral: «Corpus documental...», o. cit, doc. 104.

³¹ Ib.

³² ACA, C, reg. 9, f. 66r, 1258, agosto 26. Barcelona, ed. Ambrosio Huici Miranda y María de los Desamparados Cabanes Pecourt: *Documentos de Jaime I de Aragón*, Valencia-Zaragoza: Diputación Provincial de Valencia y Anubar, 1982, vol. 4, pp. 143-144, doc. 1056.

³³ ACA, C, reg. 10, f. 138r, 1259, agosto 20. Lérida.

³⁴ ACA, C, reg. 11, f. 177v, 1260, junio 2.

³⁵ ACA, C, reg. 11, f. 194r, 1261, febrero 17. Gandía.

³⁶ ACA, C, reg. 12, f. 94r, 1263, julio 15. Barcelona, y f. 126r, 1263, octubre 21, ed. Eduardo González Hurtebise:

Tabla 1. Embajadores entre la Corona de Aragón y los hafsíes.²⁴

año	mensajero/nuncio	objetivo
1264	García Ortiz d'Azagra (noble aragonés)	³⁷
1268	Ferrer de Queralt (¿caballero? catalán)	³⁸
1269	Arnau de Torrelles, caballero (catalán)	-(del infante Pedro) ³⁹
Tratado de paz y tregua entre el rey Jaime y el califa al-Mustansir (1271) ⁴⁰		
1272	Ramon Ricard, ciudadano de Barcelona	resolución de conflictos internos ⁴¹
1273	nuncio hafsí	⁴²
1274	Ramon Ricard, ciudadano de Barcelona	-(¿comercio?) ⁴³
1274	Ramon de Sant Lleïr, caballero (catalán)	-(del infante Pedro) ⁴⁴
1276	nuncio hafsí	⁴⁵

La primera constatación es que en la mayoría de los casos desconocemos el

«Recull de documents inèdits del rey en Jaume I», en *I Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Barcelona, [1909], vol. II, pp. 1224-1225, docs. 64 y 65.

³⁷ ACA, C, reg. 14, f. 61v, 1264, julio 24. Barcelona, ed. Daniel Girona Llagostera: «Mullerament del infant en Pere de Catalunya ab madona Constança de Sicília», en *I Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, vol. I, Barcelona, 1909, p. 296, doc. 33; Ambrosio Huici Miranda y María de los Desamparados Cabanes Pecourt: *Documentos de Jaime I...*, o. cit., vol. V, p. 110, doc. 1413.

³⁸ ACA, C, reg. 15, f. 79r, 1268, febrero 4. Denia, ed. Eduardo González Hurtebise: «Recull de documents...», o. cit., p. 1239, doc. 85; Ambrosio Huici Miranda y María de los Desamparados Cabanes Pecourt: *Documentos de Jaime I...*, o. cit., vol. V, p. 242, doc. 1553; Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giral: «Corpus documental...», o. cit., doc. 165. En «Jaume I i el Magrib...», o. cit., se lo llama erróneamente Ferran de Queralt.

³⁹ ACA, C, reg. 35, f. 66r, 1269, septiembre 13. Barcelona.

⁴⁰ V. *supra* n. 22.

⁴¹ ACA, C, reg. 21, f. 38r, 1272, mayo 23. Perpiñán, ed. Eduardo González Hurtebise: «Recull de documents...», o. cit., pp. 1245-1246, doc. 97; Ambrosio Huici Miranda y María de los Desamparados Cabanes Pecourt: *Documentos de Jaime I...*, o. cit., vol. VI, pp. 268-269, doc. 1871. Sobre Ramon Ricard, Carme Batlle i Gallart: «Ramon i Joan de Banyeres, ciutadans i negociants de Barcelona de mitjan segle III», *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, 28 (2010), pp. 7-60.

⁴² ACA, C, reg. 19, f. 48r, 1273, agosto 29, y f. 57v, 1273, septiembre 21. Valencia, ed. Ambrosio Huici Miranda y María de los Desamparados Cabanes Pecourt: *Documentos de Jaime I...*, o. cit., vol. VI, pp. 394-395, doc. 1979.

⁴³ ACA, C, reg. 19, f. 161rv, 1274, agosto 17. Barcelona, ed. Eduardo González Hurtebise: «Recull de documents...», o. cit., pp. 1249-1250, docs. 105 y 106; Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giral: «Corpus documental...», o. cit., doc. 184, 185 y 186. Siguiendo a Dufourcq, en «Jaume I i el Magrib...», o. cit., p. 497, afirmó que este mismo año hubo otra embajada encargada al caballero Guillem de Vilanova; sin embargo, Guillem iba a Túnez a hacerse cargo de la veguería de la milicia (cf. ACA, C, reg. 18, f. 31r, 1272, mayo 16. Castelló d'Empúries).

⁴⁴ Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., p. 127.

⁴⁵ ACA, C, reg. 19, f. 13r, 1276, abril 20. Játiva, ed. Faustino D. Gazulla: *Jaime I de Aragón y los estados musulmanes*, Barcelona: La Renaixensa, 1919, p. 120; Robert Ignatius Burns: «Jaume I and the jews of the Kingdom of Valencia», en *Jaime I y su época. X Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Zaragoza, 20-25 Septiembre 1976), vol. 2, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1980, p. 291, en nota; Ambrosio Huici Miranda y María de los Desamparados Cabanes Pecourt: *Documentos de Jaime I...*, o. cit., vol. VII, pp. 148-149, doc. 2334.

motivo de la embajada. De hecho, las mensajerías de Guillem Grony en 1263 y de Ramon Ricard en 1272, las únicas de las cuales sabemos explícitamente el objetivo, podríamos incluso eliminarlas de la lista, pues Guillem y Ricard no van a negociar con las autoridades hafsíes, sino a resolver la tensa situación que se vivía en esos momentos en la comunidad catalanoaragonesa establecida en Túnez.⁴⁶ En todos los otros casos, o bien desconocemos totalmente el motivo de la mensajería, o solo lo podemos suponer hipotéticamente. Finalmente, en unos pocos casos, sabemos que la embajada responde a una visita previa de la otra parte, lo que únicamente nos sirve para confirmar que las relaciones diplomáticas eran asiduas y relativamente fluidas.⁴⁷ Esta falta de noticias se debe a que, en la mayoría de los casos, conocemos las embajadas de forma indirecta: cuentas de los gastos de una embajada ya hecha, donde se indican sus costes, pero no sus objetivos y resultados; pago del flete de la nave que llevará a los nuncios, etc.⁴⁸

Ahora bien, del listado de mensajeros sí que hay algunas características que conviene destacar. Los catalanes son mayoría, y entre estos destacan los barceloneses, aunque también aparecen algunos aragoneses. Dado el carácter continental del reino de Aragón, los aragoneses tuvieron una presencia menor en el comercio mediterráneo, y puede que también en las milicias cristianas en el Magreb. Si completamos el listado de mensajeros reales con el de cónsules en Túnez (Ramon Arnau, Felip de Dénia, Berenguer de Perelada, Guillem de Perelada, Miquel de Ferragut, Llorenç Ocon, Pere Pasqual, Pere Sabet, Pere de Roguet, Ramon Ricard) y Bujía (Guillem de Tolosa, Berenguer Guerau de Vilafranca, Berenguer de Reguers, Ermengol Andreu), o el de alcaides y veguers de la milicia (Guillem de Montcada, Guillem de Vilanova, Pere de Palau),⁴⁹ el porcentaje de aragoneses aún disminuye más. Sin embargo, no hay que olvidar que las embajadas no representan a la ciudad de Barcelona, ni a Cataluña, ni siquiera a la Corona de Aragón, sino al rey, por lo que el listado de embajadores representa a súbditos de plena confianza del monarca. Entre estos debían de estar este Gil Ximénez de Teruel y estaba, sin duda, García

⁴⁶ Guillem Grony viajó a Túnez para calmar las disensiones dentro de la colonia catalanoaragonesa, cobrar lo que se debía al rey, resolver algunos asuntos judiciales, recuperar la herencia de un acaudalado barcelonés, Guillem de Vic, y proceder a establecer de nuevo la alhóndiga (cf. *supra* n. 36); a Ramon Ricard se le da licencia para corregir y castigar a los hombres de la jurisdicción del rey y para vender por dos años la alhóndiga de Túnez (cf. *supra* n. 40).

⁴⁷ En algún momento de 1257, llegó al litoral catalán o valenciano un nuncio del emir de Túnez, a quien el rey Jaime agasajó regalándole una mula. Mientras estuvo en tierras catalanoaragonesas, fue mantenido por el rey, que decidió que a su vuelta fuera acompañado de su secretario, Jaume de Montjuïc; este debía llevar, como presentes para el emir hafsí, caballos, mulas y halcones (cf. *supra* n. 30).

⁴⁸ Siguiendo con el ejemplo de la nota anterior, las noticias sobre las dos embajadas de 1257 provienen de un reconocimiento de deuda por parte del rey al baile de Barcelona, Benvenist de Porta, que se había hecho cargo de todos los gastos ocasionados por ambas embajadas.

⁴⁹ Carles Vela Aulesa: «Obrint nous horitzons...», o. cit.

Ortiz d'Azagra, a quien también envió como embajador ante el rey Manfredo de Sicilia.⁵⁰

Otro aspecto que destacar es la presencia de muchos miembros de la nobleza. Los dos aragoneses son nobles, y también lo son Bertran de Castellet, Arnau de Torrelles, Ramon de Sant Lleir y seguramente Ferrer de Queralt. No hay que olvidar que los intereses del rey en Túnez y Bujía no eran solo comerciales, los dos consulados, sino también militares, la milicia, participada sobre todo por miembros de la pequeña nobleza.⁵¹ En este contexto, parece normal, pues, que los nuncios enviados por Jaime I representaran en ocasiones a este estamento social.

Finalmente, en el listado destacan los oficiales reales, lo que también es lógico. La primera embajada documentada la lleva a cabo Marimon de Plegamans, veguer de Barcelona; ¿quién mejor, para defender los derechos del monarca, que los miembros de su corte?

Evidentemente, también se documentan mensajeros que son barceloneses. Lo son, además, en los dos casos en los que sabemos el motivo de la misión: resolver problemas internos de la colonia catalanoaragonesa. De nuevo, dado que dicha colonia la formaban sobre todo catalanes, muchos de ellos barceloneses, dedicados al comercio, ¿quién mejor para resolver problemas internos de la colonia mercantil que representantes de la élite barcelonesa? Aun así, no son ciudadanos cualesquiera: Guillem Grony, por ejemplo, embajador en 1263, es miembro de una de las familias patricias de Barcelona más importantes, muy próxima, y eso no hay que olvidarlo, al rey, a quien sirvieron fielmente y a quien prestaron, en más de una ocasión, dinero.⁵²

⁵⁰ Sobre el papel de García Ortiz d'Azagra en la gestión de la boda del infante Pedro, futuro Pedro el Grande, y Constanza de Sicilia, véase Daniel Girona Llagostera: «Mullerament del infant...», o. cit. Rey e infante volvieron a confiar en García Ortiz en 1274, cuando el infante reclamó el trono navarro; cf. Stefano M. Cingolani (ed.): *Diplomatari de Pere el Gran*, vol. 1: *Cartes i pergamins (1258-1285)*, Barcelona: Fundació Noguera, 2011, docs. 32-33.

⁵¹ El caso de los dos embajadores del infante Pedro, Arnau de Torrelles (que Dufourcq y yo mismo llamamos equivocadamente Cunill) y Ramon de Sant Lleir, ambos caballeros, es un poco singular, aunque también relacionado con la milicia cristiana en Túnez: probablemente, fueron enviados al emirato hafsí para contactar con los gibelinos sicilianos, noritalianos y alemanes refugiados en Túnez después de la muerte del rey Manfredo de Sicilia, muchos de los cuales pasaron a servir militarmente al monarca hafsí; cf. Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., pp. 119 y 127, y Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., pp. 495 y 497. Sobre la participación de los refugiados en el emirato hafsí en la revuelta de Conradino, véase Maria Teresa Ferrer i Mallol y Antoni Riera i Melis, «La política italiana en el regnat de Jaume I», en Antoni Riera i Melis y Carles Vela Aulesa (eds.): *Tractats i negociacions diplomàtiques de Catalunya i de la Corona catalanoaragonesa a l'edat mitjana*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, vol. II, en prensa.

⁵² Sobre los Grony, véase Carme Batlle i Gallart, Angels Busquets e Inmaculada Navarro Mollevi: «Aproximació a l'estudi d'una família barcelonina els segles XII i XIV: els Grony», *Anuario de Estudios Medievales*, 19 (1989), pp. 285-310.

Los abdalwadíes

Como ocurre en el caso tunecino, poco sabemos de antes de los años 1250. Sin embargo, en relación con abdalwadíes o zayyaníes, a la falta de fuentes hay que añadir que, antes de los años 1250, el emirato abdalwadí se estaba constituyendo, a medida que Yaghmurasan ibn Zayyan iba construyendo un espacio propio entre hafísíes y mariníes.

El emir zayyaní heredó la milicia de los almohades y es muy probable que al inicio estuviera formada preferentemente por caballeros castellanos. Sin embargo, en 1254, la milicia, capitaneada por el alcaide don Gil, participó en una revuelta fallida contra el emir y la mayoría de los mercenarios cristianos fueron ejecutados.⁵³ Seguramente, fue entonces cuando el emir decidió buscar ayuda militar en la Corona de Aragón, aunque tampoco se puede descartar que los primeros contactos fueran anteriores, a raíz de la embajada de Abu Imran en 1250.⁵⁴

Fuera como fuese, el hecho es que la presencia catalanoaragonesa en Tremecén estaba completamente supeditada a la milicia.⁵⁵ De hecho, en el nombramiento de Pere de Vilaragut como mensajero y alcaide de Tremecén, el rey Jaime afirma: «Que seas alcaide de todos los cristianos, tanto caballeros como otros cualesquiera que vayan contigo a Tremecén o que ya estén allí»,⁵⁶ lo que significa que no solo los miembros de la milicia catalanoaragonesa debían someterse a la alcaldía de ~~Guillem~~ Pere de Vilaragut, sino que cualquier cristiano, *miles* o no, residente en la capital quedaba sujeto a su autoridad. En este mismo sentido, hay que destacar que el alcaide cobraba los derechos derivados de las transacciones comerciales y era jefe y juez de los mercaderes, tareas tradicionalmente asignadas a los cónsules.⁵⁷ Aun-

⁵³ Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., pp. 150-151; Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., pp. 501-502. Miret, en cambio, creía que la milicia heredada por Yaghmurasan estaba formada sobre todo de catalanes y aragoneses, cf. Joaquim Miret i Sans: «Un missatge de Yarmorasen rey de Tremecèn a Jaume Ier», *BRABLB*, 8 (1915-1916), p. 49.

⁵⁴ Las noticias sobre la embajada de Abu Imran son totalmente indirectas, y nada nos indican sobre su naturaleza: Abu Imran («Bonambran, sarracenus, nuncius domini de Tyremse», en el texto latino, que firma en árabe como «Abu Imran [Dufourcq interpreta Abu Arlan], rasul malik Tilimsan») firma el 30 de junio de 1250 un contrato comercial con Ramon de Banyeres, ciudadano de Barcelona, por grandes sumas de dinero que ha estado reinvertiendo. El contrato fue publicado sin referencias archivísticas por Joaquim Miret i Sans: «Un missatge de Yarmorasen...», o. cit., pp. 49-50; sobre este, Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., pp. 145-146; Stephen P. Bensch: *Barcelona i els seus dirigents...*, o. cit., p. 268, y Carme Batlle i Gallart: «Ramon i Joan de Banyeres...», o. cit., pp. 17-18).

⁵⁵ Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., pp. 500-502.

⁵⁶ ACA, C, reg. 13, f. 258r [1265, marzo 21 o después. Gerona]: «Quod vos sitis alcaidus omnium christianorum tam militum quam aliorum qui vobiscum apud Trimice ibunt vel iam sunt seu de cetero fuerunt ibidem», ed. Louis de Mas Latrie: *Traité de paix...*, o. cit., vol. II, pp. 38-39, doc. 8; Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giralt: «Corpus documental...», o. cit.

⁵⁷ Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., pp. 149-153.

que parece que este control sobre cualquier cristiano a la larga se perdió, siempre se mantuvo la supremacía de lo militar sobre lo comercial, lo que seguramente se explica por el carácter continental de Tremecén.

Hacia finales del reinado del Conquistador, parece que las relaciones entre ambos Estados se rompieron o las dos cortes se distanciaron, pues en 1273 el rey Jaime I prohibió el comercio con Tremecén.⁵⁸ No sabemos si se pudieron reconducir, pues no es posible saber si los dos nuncios abdalwadíes documentados en 1274 se dirigían a la Corona de Aragón o a otro lado, ¿Castilla?, pues se conoce su existencia porque fueron apresados cerca del puerto de Cartagena, cuando viajaban en compañía de un embajador castellano, Álvaro Martínez.⁵⁹

Tabla 2. Embajadores entre la Corona de Aragón y los abdalwadíes.⁶⁰

año	mensajero/nuncio	objetivo
1250	<i>Abu Imran</i>	. ⁶¹
1253	Berenguer Ermengol	. ⁶²
1259	Pere de Roda, escribano real (¿catalán?)	. ⁶³
1265	Pere de Vilaragut, caballero (catalán)	- (también es nombrado alcaide) ⁶⁴
1267	Guillem Galceran de Cartellà, caballero (catalán)	- (también es nombrado alcaide) ⁶⁵
[1272-1273]	¿Dalmau de Palou, caballero (catalán)?	. ⁶⁶
1274	<i>dos nuncios abdalwadíes (¿a la Corona de Aragón?)</i>	- (¿comercio?) ⁶⁷

⁵⁸ Ib., pp. 154-156, y Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., pp. 501-502.

⁵⁹ ACA, C, reg. 19, f. 95v-96r, 1274, enero 24. Murcia. La noticia es indirecta, pues se trata de una sentencia por la cual, entre otras cosas, se absuelve a Romeu de Castellet, armador, y a sus socios de la acusación de haber apresado injustamente, frente al puerto de Cartagena, unos sarracenos que viajaban en el leño que traía al embajador castellano y a dos nuncios de Tremecén, pues los sarracenos apresados eran de Tremecén, o sea, enemigos del rey, por lo que su captura era justa; en la sentencia, se tiene en cuenta, a favor de Romeu y sus socios, que estos ya habían liberado a los tres emisarios.

⁶⁰ En cursiva las noticias sobre embajadores abdalwadíes. Para contextualizar las referencias, véanse Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., p. 132-156; Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., p. 498-502, y Carles Vela Aulesa: «Obrint nous horitzons...», o. cit.

⁶¹ V. *supra* n. 54.

⁶² Carme Batlle i Gallart: «Mercaders de Barcelona al nord d'Àfrica durant el regnat de Jaume I...», op. cit., p. 684.

⁶³ ACA, C, reg. 10, f. 111r, 1259, abril 19 o 20. Montpelhièr.

⁶⁴ V. *supra* n. 56.

⁶⁵ ACA, C, reg. 15, f. 74r, 1267, diciembre 17. Zaragoza, ed. Andrés Giménez Soler: «Caballeros españoles en África y africanos en España», *Revue hispanique*, 12/41-42 (1905), p. 303, n. 1, y Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giralt: «Corpus documental...», op. cit., doc. 161.

⁶⁶ ACA, C, reg. 21, f. 140v, sin fecha (ca. 1272-1273), y Joaquim Miret i Sans: *Itinerari de Jaume I...*, o. cit., p. 476, sin referencia archivística, 1273, febrero 24. Perpiñán.

⁶⁷ V. *supra* n. 59.

comprobar nueva
nota introducida
y cambios
y correcciones en
las demás



Como ocurría con los embajadores ante el emir hafsí, desconocemos el motivo de las embajadas, tanto en un sentido como en otro. Sin embargo, se percibe claramente que los embajadores de Jaime I fueron principalmente caballeros, que, además, en dos ocasiones, fueron nombrados al mismo tiempo alcaides de la milicia. Sin duda, el predominio de miembros de la pequeña nobleza es un síntoma más de la preponderancia de lo militar sobre lo mercantil en todo lo relacionado con Tremecén.

El sultanato de Babilonia

En el otro extremo del norte de África, se encontraba el puerto de Alejandría, controlado durante los primeros años de reinado de Jaime I por los últimos ayubíes y luego por los primeros sultanes mamelucos, llamados *sultanes de Babilonia* en la documentación catalanoaragonesa. Aunque también había algunos catalanes que comerciaban con Alejandría, el puerto egipcio era, sobre todo, una plaza mercantil de Montpelhièr, al menos hasta el establecimiento de relaciones diplomáticas directas entre el rey de Aragón y el sultán mameluco.⁶⁸

La presencia montpellerina en el Mediterráneo oriental era antigua, anterior a la unión del señorío de Montpelhièr a los dominios del rey de Aragón en época de Pedro el Católico. Ya en el siglo XII hay constancia de la presencia de los de Montpelhièr en Tiro y también en San Juan de Acre, donde compartían barrio con sus colegas provenzales de Marsella y donde habían renovado repetidamente las franquicias comerciales de que gozaban desde 1191.⁶⁹ Cuando la presión mameluca en los territorios continentales de ultramar los obligó a replegarse a Chipre, la Universidad de Montpelhièr mandó a la isla una embajada, en nombre propio, no del rey, bajo la dirección de Ramon de Concas, que obtuvo ventajas comerciales para los montpellerinos en el reino chipriota.⁷⁰ Este mismo burgués de Montpelhièr fue luego enviado a Trípoli, en 1243, donde obtuvo un consulado para su ciudad.⁷¹

Ante este despliegue de diplomacia urbana, la penetración comercial catalana en el Mediterráneo oriental se muestra mucho más débil y, sobre todo, mucho menos organizada, al menos hasta las primeras embajadas de Jaime I a Alejandría.⁷²

⁶⁸ Sobre la presencia de montpellerinos en el mercado egipcio, Damien Coulon: «El desarrollo del comercio catalán...», o. cit., p. 662-669.

⁶⁹ Ib., p. 665.

⁷⁰ Alexandre Germain: *Histoire du commerce de Montpellier, antérieurement à l'ouverture du port de Cette*, Montpelhièr: Jean Martel Ainé, 1861, vol. II, pp. 3-4, y Damien Coulon: «El desarrollo del comercio catalán...», o. cit., p. 665.

⁷¹ Damien Coulon: «El desarrollo del comercio catalán...», o. cit., p. 665.

⁷² Sobre la presencia barcelonesa en el mercado alejandrino, véase ib., pp. 662-669.

A diferencia de las relaciones con otros territorios norteafricanos, en Egipto no hubo nunca una presencia militar catalanoaragonesa, ni parece que las relaciones diplomáticas tocaran nunca temas de seguridad. La primera expedición diplomática, encargada a Bernat Porter en 1258, se envía para negociar una franquicia de aranceles con el sultán.⁷³ Tres años más tarde, en 1261, debía partir un embajador, del cual no se da el nombre, en una nave fletada por un barcelonés, Ramon Marquet, pero la mensajería finalmente no partió.⁷⁴ Al año siguiente, sí que partió una nueva misión, encargada a Ramon de Concas.⁷⁵ Es muy significativo que Jaime I escogiera a este *viejo zorro* que ya había negociado, casi treinta años antes, ventajas fiscales para los montpellerinos en Chipre. En este caso, el objetivo era obtener del sultán la concesión de un consulado y una alhóndiga para los súbditos del rey. Parece ser que lo consiguió, pues dos años más tarde el rey pretendía enviar a un barcelonés, Ramon Ricard, para que nombrara cónsul.⁷⁶ Sin embargo, su misión fue suspendida y el rey nombró directamente al cónsul, Guillem de Montcada, también barcelonés.⁷⁷ Algo no debía de funcionar correctamente, pues ese mismo año, 1264, Ramon de Concas es enviado de nuevo a Alejandría para resolver cierto conflicto con el sultán.⁷⁸ El episodio es poco claro, pero a finales de ese mismo año el rey Jaime perdona a unos mercaderes de Montpelhièr residentes en Alejandría que habían rechazado su autoridad.⁷⁹

Coulon lo interpreta, muy correctamente, como un indicio de una pugna entre Barcelona y Montpelhièr por el control del consulado alejandrino.⁸⁰ Barcelona,

⁷³ ACA, C, reg. 10, f. 42r, 1258, noviembre 28. Montpelhièr, cf. ib., pp. 662-663, y Pau Cateura Bennàsser: «Mundos mediterráneos: el reino de Mallorca y el sultanato mameluco (siglos XIII-XV)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II: Historia medieval*, 13 (2000), p. 94.

⁷⁴ ACA, C, reg. 11, f. 194r, 1261, febrero 20. Alzira.

⁷⁵ ACA, C, reg. 12, f. 68r, 1262, julio 30. Montpelhièr, ed. Eduardo González Hurtebise: «Recull de documents...», p. 1215, doc. 48; Ambrosio Huici Miranda y María de los Desamparados Cabanes Pecourt: *Documentos de Jaime I...*, o. cit., vol. IV, p. 347, doc. 1280; Amada López de Meneses, «Los consulados de Alejandría y Damasco en el reinado de Pedro el Ceremonioso», *Estudios de Edad Media en la Corona de Aragón*, 6 (1956), doc. 1; Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giral: «Corpus documental...», o. cit., p. 146.

⁷⁶ ACA, C, reg. 12, f. 149v, 1264, marzo 2. Ejea, ed. Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giral: «Corpus documental...», doc. 146. Ramon Ricard sería más adelante nuncio ante la corte hafsí (1272 y 1274) (cf. *supra* n. 40), y cónsul en Túnez junto con Felip de Dénia (1275-1279) (cf. ACA, C, reg. 20, f. 260v-261r, 1275, mayo 29. Barcelona, ed. Louis de Mas Latrie: *Traité de paix...*, o. cit., vol. II, pp. 34-35, doc. 4).

⁷⁷ ACA, C, reg. 12, f. 149r, 1264, marzo 11. Ejea.

⁷⁸ ACA, C, reg. 13, f. 175v-176r, 1264, mayo, 20. Calatayud, ed. (parcial) Andrés Giménez Soler: «El comercio en tierra de infieles durante la Edad Media», *BRABE*, 5 (1910), p. 181, n. 3; Ambrosio Huici Miranda y María de los Desamparados Cabanes Pecourt: *Documentos de Jaime I...*, o. cit., vol. V, p. 96, doc. 1397, y Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giral: «Corpus documental...», o. cit., doc. 148.

⁷⁹ Montpelhièr, Archives Municipales de Montpellier, Louvet 4247, ed. Alexandre Germain: *Histoire du commerce de Montpellier, antérieurement à l'ouverture du port de Cette*, Montpelhièr: Jean Martel Ainé, 1861, vol. I, pp. 253-254, doc. 38.

⁸⁰ Damien Coulon: «El desarrollo del comercio catalán...», o. cit., p. 664-667.

aparentemente con poca presencia en el lugar, consigue en 1264 que el cónsul sea catalán. Esto debió de provocar cierta contestación en la colonia montpellerina, y el rey, para calmar los ánimos, envió a quien mejor podía resolver la solución, Ramon de Concas.

Las próximas embajadas documentadas presentan muchas dudas, por lo que no es posible afirmar con rotundidad que las relaciones diplomáticas entre la Corona de Aragón y el Egipto mameluco fueran fluidas. No está claro si en 1266 Ramon Marquet fue a Alejandría como nuncio o como patrón de la nave que llevaba al embajador;⁸¹ tampoco hay certeza de que la embajada encargada en 1267 a Ramon de Concas fuera para ir a Alejandría, pues la noticia de la embajada es totalmente indirecta: el 18 de abril de 1267, el rey Jaime I concede a Guillem d'Avolcatge que, si antes de finalizar el siguiente octubre no hubiera acompañado a Ramon de Concas, nuncio del rey, allí donde este debía ir, pueda partir libremente para realizar sus actividades, liberándolo de sus obligaciones.⁸² ¿El rey enviaba de nuevo a Ramon de Concas a Alejandría?, ¿para qué? Imposible saberlo.

Comprobar

La relación, sin embargo, tuvo que degenerar con la fallida cruzada de Jaime I en ultramar y, sobre todo, con la prohibición total del comercio con los mamelucos a raíz de sus campañas contra las últimas posesiones latinas en el Levante.⁸³

Tabla 3. Embajadores entre la Corona de Aragón y los sultanes de Babilonia.⁸⁴

año	mensajero/nuncio	objetivo
1258	¿nuncio egipcio?	. ⁸⁵
1258	Bernat Porter (¿catalán o montpellerino?)	franquicia de aranceles ⁸⁶
1261	?	-(aplazada) ⁸⁷
1262	Ramon de Concas, de Montpelhièr	constitución de alhóndiga y consulado ⁸⁸
1264	Ramon Ricard, de Barcelona	elección de cónsul (anulada) ⁸⁹

⁸¹ ACA, C, reg. 15, f. 10v, 1266, marzo 10. Alicante.

⁸² ACA, C, reg. 15, f. 54v, 1267, abril 18. Barcelona.

⁸³ Damien Coulon: «El desarrollo del comercio catalán...», o. cit., p. 667-668.

⁸⁴ En cursiva las noticias sobre embajadores mamelucos. Para contextualizar las referencias, véanse Coulon: «El desarrollo del comercio catalán...», o. cit., p. 662-669, y Carles Vela Aulesa: «Obrint nous horitzons», o. cit.

⁸⁵ Jerónimo Zurita: *Anales de Aragón*, edición de Ángel Canellas López, edición electrónica de José Javier Iso (coord.), María Isabel Yagüe y Pilar Rivero, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003, I, lib. III, cap. LXIV, disponible en <<http://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2448>> [Consulta: 1 diciembre 2014].

⁸⁶ *Véase supra* n. 72.

⁸⁷ *Véase supra* n. 73.

⁸⁸ *Véase supra* n. 74.

⁸⁹ *Véase supra* n. 75.

Comprobar

Tabla 3. Embajadores entre la Corona de Aragón y los sultanes de Babilonia.⁸⁴

1264	Ramon de Concas, de Montpelhièr	resolución de conflicto con el sultán ⁹⁰
1266	Ramon Marquet, de Barcelona	- (¿mensajería?) ⁹¹
1266	<i>nuncios egipcios</i>	. ⁹²
1267	Ramon de Concas, de Montpelhièr	- (¿a dónde?) ⁹³
1268	Bernat de Molins y Bernat de Plan, burgueses de Montpelhièr	elección de cónsul, venta de la alhóndiga ⁹⁴

De la observación de la tabla 3, se percibe un aparente equilibrio entre montpellerinos y barceloneses en las relaciones con los sultanes de Babilonia. Además de Ramon de Concas, miembro de una importante familia patricia de Montpelhièr, son de la ciudad occitana Bernat de Molins y Bernat de Plan. Bernat Porter podría ser de Montpelhièr, pero el hecho de que, al morir Jaime I, sirva a su hijo Pero el Grande, y no al rey Jaime de Mallorca, apunta a que fuera catalán. Lo que sí que parece seguro es que debía de ser un buen negociador y un buen conocedor de las cortes islámicas, pues, al morir el rey Jaime I, su hijo lo envió a las cortes de Abu Yusuf Yaqub de Fez i de Yaghmurasan de Tremecén, y en 1279 de nuevo actuó de embajador del rey ante el nuevo sultán de Babilonia, As-Said Nasir ad-Din.⁹⁵ En cambio, la participación barcelonesa se diluye mucho si tenemos en cuenta que la proyectada embajada de Ramon Ricard se anuló y que la de Ramon Marquet de 1266 es dudosa.

Lo que sí queda muy claro es que las embajadas son llevadas a cabo por ciudadanos. Ningún miembro de la pequeña nobleza es enviado a Alejandría en representación del rey. Los temas que se tratan con el sultán mameluco son de carácter comercial y el rey envía a personas que, sin duda, conocen el comercio mediterráneo, seguramente porque ellos mismos participan de sus beneficios.

90

V. *supra* n. 77.

91

V. *supra* n. 80.

92

ACA, C, reg. 14, f. 83v, 1266, agosto 15. Barcelona.

93

V. *supra* n. 81.

94

ACA, C, reg. 15, f. 76v, 1268, enero 2. Tortosa, ed. Ambrosio Huici Miranda y María de los Desamparados Cabanes Pecourt: *Documentos de Jaime I...*, o. cit., vol. V, pp. 236-237, doc. 1546; Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giralt: «Corpus documental...», o. cit. doc. 163, e ib., f. 77r, 1268, enero 2. Tortosa.

95

Stefano M. Cingolani (ed.): *Diplomatari de Pere el Gran*, *Relacions internacionals i política exterior (1260-1285)*, Barcelona: Fundació Noguera, 2015, docs. 20, 21, 135.

Comprobar

Azafíes, nazaríes y mariníes

Poco o nada es lo que puede decirse sobre las relaciones diplomáticas con los azafíes de Ceuta, los nazaríes de Granada o los mariníes de Fez. Aunque Ceuta fue un importante puerto comercial para el comercio catalanoaragonés,⁹⁶ los contactos diplomáticos fueron inexistentes o no han dejado rastro documental. Lo mismo ocurre con los nazaríes granadinos. De hecho, solo consta que el 6 de enero de 1269 el rey Jaime concedió, a petición del rey de Castilla, una tregua al rey de Granada, cuyo nombre, Muhammad ibn al-Ahmar, no es ni citado explícitamente.⁹⁷ Un mes más tarde, el 4 de febrero, también a petición del monarca castellano, el rey Jaime concede una tregua a Abu al-Qasim ibn Abi Bakr al-Azafí, señor de Ceuta.⁹⁸ Que las treguas sean concedidas a petición de Alfonso X de Castilla ya deja entrever que, diplomáticamente, el Magreb occidental era un territorio castellano.

Las relaciones diplomáticas con los mariníes o benimerines también son escasas. Por un lado, la situación se puede explicar porque durante casi todo el reinado de Jaime I los benimerines estuvieron luchando por afianzar su poder y vencer a almohades, abdalwadíes y azafíes, entre otros, conflictos en los que Jaime I no se inmiscuyó. Sin embargo, hay un episodio en el que el emir de Fez y el rey de Aragón coincidieron en intereses y del que, además, conservamos un rastro documental bastante completo. El 18 de noviembre de 1274, Jaime I firmó un acuerdo con el emir Abu Yusuf Yaqub, «senyor de Marrochs e de Fez e de Sayalmeça e de ses pertinencies e senyor dels Benimarins»,⁹⁹ para la conquista de Ceuta, en manos de

⁹⁶ Charles-Emmanuel Dufourcq: «La question de Ceuta, au XIII^e siècle», *Hespéris*, 42 (1955), p. 67-127; Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., p. 31 y 158, y Gisèle Chovin: «Aperçu sur les relations de la France avec le Maroc, des origines à la fin du Moyen Age», *Hespéris*, 45/3-4 (1957), p. 271-274.

⁹⁷ ACA, C, reg. 15, f. 130v, 1269, enero 6, ed. Andrés Giménez Soler: «Expedición de Jaime II a la ciudad de Almería», *BRABLB*, 2 (1904), p. 308; Francesc Carreras i Candi: «La creuada a Terra Santa (1269-1270)», en *I Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Barcelona, 1909, vol. I, p. 112; Ambrosio Huici Miranda y María de los Desamparados Cabanes Pecourt: *Documentos de Jaime I...*, o. cit., vol. VI, p. 3, doc. 1620, y Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giral: «Corpus documental...», o. cit., doc. 169. Sobre la tregua, Andrés Giménez Soler: *El Sitio de Almería en 1309*, Barcelona: Tipografía de la Casa Provincial de Caridad, 1904, p. 75; Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., p. 163, y Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., p. 504.

⁹⁸ ACA, C, reg. 15, f. 130v, 1269, febrero 4. Valencia, ed. Andrés Giménez Soler: «Expedición de Jaime II...», o. cit., p. 308; Ambrosio Huici Miranda y María de los Desamparados Cabanes Pecourt: *Documentos de Jaime I...*, o. cit., vol. VI, pp. 3-4, doc. 1621, y Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giral: «Corpus documental...», o. cit., doc. 171. Sobre la tregua, Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., p. 504.

⁹⁹ ACA, C, reg. 19, f. 6r, 1274, noviembre 18. Barcelona, ed. Louis de Mas Latrie: *Traité de paix...*, o. cit., vol. I, pp. 285-286, doc. 3; Andrés Giménez Soler: «Expedición de Jaime II...», o. cit., pp. 309-310; Ambrosio Huici Miranda y María de los Desamparados Cabanes Pecourt: *Documentos de Jaime I...*, o. cit., vol. VI, pp. 571-573, doc. 2168, y Carles Vela Aulesa y Alexandre Martínez Giral: «Corpus documental...», o. cit., doc. 197. Sobre el tratado, Andrés Giménez Soler: *La Corona de Aragón y Granada. Historia de las relaciones entre ambos reinos*, Barcelona: Imp. de la Casa provincial de Caridad, 1908, p. 18; Charles-Emmanuel Dufourcq: *L'Espagne catalane...*, o. cit., p. 166, y Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., pp. 504-505.

los azafíes. Ese mismo año, en marzo, nos consta que el rey tenía pensado enviar a Pero Díaz, portero real, a Marruecos, misión para la cual le asigna cuatro mil suelos reales valencianos.¹⁰⁰ De nuevo, la noticia de la embajada es indirecta y, de hecho, el tratado acabó firmándose en Barcelona, pero parece lógico suponer que Pero Díaz, de nuevo un oficial real, solo o acompañado, fue a Marruecos a negociar el acuerdo militar para ayudar Abu Yusuf Yaqub en la sumisión de Ceuta.

Conclusiones

El largo reinado de Jaime el Conquistador conoció grandes transformaciones en muchos ámbitos. Si en julio de 1219 el conde de Ampurias aún encuentra interesante negociar con los marseleses el permiso para usar su puerto como escala a los mercados de Ceuta, Bujía y Alejandría, cuando muere Jaime I sus súbditos cuentan con consulado propio en Túnez, Bujía y Alejandría. Esto, sin embargo, no nos debe confundir: el comercio y la política regia son dos realidades independientes. En esas tres ciudades, el rey ha conseguido encuadrar las colonias catalanoaragonesas bajo el paraguas de la institución consular, pero sus súbditos seguían comerciando y seguían estando presentes en ciudades como Ceuta, con cuyos señores, primero los azafíes y luego los mariníes, las relaciones diplomáticas eran mínimas.

En este sentido, lo primero que transmite el estudio de las embajadas enviadas por el rey Jaime al norte de África es que estas representan siempre sus intereses. Jaime I busca su propio interés, que en este caso consiste en conseguir controlar dos actividades que sus súbditos desarrollan fuera de las fronteras de la Corona y que, además, pueden ser muy lucrativas: el comercio y la milicia.

El objetivo de las embajadas es poner bajo el control real unas actividades que ya existían y, así, conseguir, por un lado, un beneficio, en forma de tributos y aranceles, y, por otro, un mayor control de los mismos súbditos. La voluntad del rey no tiene por qué ser compartida por dichos súbditos. El episodio de Alejandría con la colonia de Montpelhièr es significativo: la protección del rey resulta interesante en momentos de conflicto con las autoridades mamelucas, pero seguramente un comercio sin tantos controles puede ser más lucrativo. Que en la colonia catalanoaragonesa en Túnez hubiera tantas irregularidades como para enviar más de dos misiones a resolverlas también puede interpretarse como un signo de que el control real por vía de un cónsul no siempre era bien recibido.

En este sentido, pues, los nuncios del rey solamente pueden ser personas de su

¹⁰⁰ ACA, C, reg. 19, f. 114rv, 1274, marzo 11. Tarragona.

más estrecha confianza, seguramente escogidas por razón del asunto que se va a tratar, como hemos constatado en el caso de Ramon de Concas. Que en Tremecén los cargos de alcaide y de mensajero regio ante el emir abdalwadí coincidan en una misma persona es solo un reflejo de lo que realmente importa negociar en Tremecén: la milicia catalanoaragonesa.

En relación con los perfiles que el rey busca para llevar a cabo las embajadas, algunas constataciones son significativas. Existe un predominio de catalanes, pero también es reveladora la presencia de burgueses montpellerinos en Alejandría, un mercado que conocen bien. Cuando los embajadores son nobles, el origen geográfico parece perder importancia, y los aragoneses hacen su aparición. En este sentido, el origen social mantiene una relación estrecha con el lugar de destino, la presencia de nobles es nula en un contexto como el alejandrino, donde únicamente se tratan asuntos mercantiles, mientras que es predominante en Tremecén, donde el aspecto militar se impone, incluso existiendo relaciones comerciales con dicho emirato.

Finalmente, cabe destacar la importante presencia de miembros de la corte del rey, de oficiales reales: un portero real negocia el tratado de 1274 con los mariníes; la primera embajada documentada a Túnez se encarga al veguer de Barcelona; en Tremecén el primer emisario es un escribano real. Evidentemente, también hay una fuerte presencia de ciudadanos y burgueses, pero esta se da bien cuando hay que tratar asuntos internos de la colonia mercantil, bien donde la presencia catalanoaragonesa es únicamente mercantil, como es el caso de Alejandría.

Todos estos elementos confirman lo que de hecho es obvio, pero que a veces se ha puesto en duda: la diplomacia de Jaime I está al servicio de sus intereses.¹⁰¹ Estos pueden coincidir con los de otros grupos sociales, económicos o políticos de la Corona de Aragón, pero esa no es la preocupación principal del monarca. De aquí que, a veces, algunos colectivos se opongan a los resultados de los acuerdos entre monarcas, como parece que ocurrió en Alejandría a raíz de la concesión del consulado. De la misma manera, el rey busca en cada ocasión la persona más idónea para la misión encomendada y el lugar de destino. La ayuda al emir mariní para la conquista de Ceuta la negocia un portero real, persona próxima al monarca, buen conocedor, sin duda, de lo que la corte catalanoaragonesa puede ofrecer al señor de Fez. En Tremecén, en cambio, donde lo importante es mantener la milicia que protege al emir abdalwadí de enemigos internos y externos, la representación del monarca recae en dos ocasiones en el alcaide, que debe dirigir las tropas mercenarias. En Túnez, en cambio, donde la presencia catalanoaragonesa es muy diversa

¹⁰¹ Carles Vela Aulesa: «Jaume I i el Magrib...», o. cit., pp. 506-508.

y los intereses del rey son variados, parece que el objetivo de la misión es lo que decide el perfil del embajador.

Bibliografía

- ABULAFIA, David: «Catalan merchants and the western Mediterranean, 1236-1300: Studies in the notarial acts of Barcelona and Sicily», *Viator*, 16 (1985), pp. 209-242.
- ALEMANY, José: «Milicias cristianas al servicio de los sultanes musulmanes de Almagreb», en *Homenaje a don Francisco Codera*, Zaragoza: M. Escar, 1904, pp. 133-169.
- BAER, Fritz: *Juden im Christlichen Spanien*, Berlín: Akademie Verlag, 1929.
- BARTON, Simon Fraser: «Traitors of faith? Christian mercenaries in al-Ándalus and the Magreb, c. 1100-1300», en *Medieval Spain: Culture, conflict and coexistence: Studies in honour of Angus MacKay*, Nueva York: Palgrave Macmillan, 2002, pp. 23-45.
- BATLLE I GALLART, Carme: «La presència de mercaders catalans al nord d'Àfrica durant el segle XIII», en *Homenatge a la memòria del Prof. Emilio Sáez*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 1989, pp. 99-109.
- : «Ramon i Joan de Banyeres, ciutadans i negociants de Barcelona de mitjan segle XIII», *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, 28 (2010), pp. 7-60.
- : «Mercaders de Barcelona al nord d'Àfrica durant el regnat de Jaume I», en Maria Teresa Ferrer (ed.): *Any Jaume I. Commemoració del VIII centenari del naixement de Jaume I*, vol. II, *Leconomia rural. L'articulació urbana. Les institucions eclesiàstiques. L'expansió territorial. El comerç*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2013, pp. 677-703.
- BATLLE I GALLART, Carme, Angels BUSQUETS e Inmaculada NAVARRO MOLLEVI: «Aproximació a l'estudi d'una família barcelonina els segles XII i XIV: Els Grony», *Anuario de Estudios Medievales*, 19 (1989), pp. 285-310.
- BATLLE I GALLART, Carmen, Joan-Josep BUSQUETA RIU y Coral CUADRADA MAJÓ: «Notes sobre l'eix comercial Barcelona-Mallorca-Barbaria, a la segona meitat del s. XIII», en *XIII Congrés d'història de la Corona d'Aragó. Comunicacions I (primera part)*, *El regne privatiu de Mallorca i la Mediterrània*, Palma: Institut d'Estudis Baleàrics, 1989, pp. 33-47.
- BENSCH, Stephen P.: *Barcelona i els seus dirigents 1096-1291*, Barcelona: Proa, 2000.
- BERGER, Élie: *Les registres d'Innocent IV*, París: Thorin et Fils, 1897.
- BURNS, Robert Ignatius: «Renegades, adventurers, and sharp businessmen: The thirteenth-century Spaniard in the cause of islam», *The Catholic Historical Review*, 58/3 (1972), pp. 341-366.
- : «Jaume I and the jews of the Kingdom of Valencia», en *Jaime I y su época. X Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Zaragoza, 20-25 Septiembre, 1976), Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1980, vol. 2, pp. 245-322.

- CARRERAS I CANDI, Francesc: «La creuada a Terra Santa (1269-1270)», en *I Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 1909, vol. I, p. 106-138.
- : *Miscelánea histórica catalana*, serie II, Barcelona: Imprenta de la Casa Provincial de Caridad, 1918.
- CATEURA BENNÀSSER, Pau: «Mundos mediterráneos: el reino de Mallorca y el sultanato mameluco (siglos XIII-XV)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III: Historia medieval*, 13 (2000), p. 94.
- CHAMPOLLION-FIGEAC, Aimé: *Documents historiques inédits tirés des collections manuscrites de la Bibliothèque Royale et des archives ou des bibliothèques des départements*, 2: *Texte des documents*, París: Typ. de Firmin Didot frères, 1843.
- CHOVIN, Gisèle: «Aperçu sur les relations de la France avec le Maroc, des origines à la fin du Moyen Age», *Hespéris*, 45/3-4 (1957), p. 249-298.
- CINGOLANI, Stefano M. (ed.): *Diplomatari de Pere el Gran*, 1: *Cartes i pergamins (1258-1285)*, Barcelona: Fundació Noguera, 2011.
- (ed.): *Diplomatari de Pere el Gran*, 2: *Relacions internacionals i política exterior (1260-1285)*, Barcelona: Fundació Noguera, 2015.
- CLÉMENT, François: «Reverter et son fils, deux officiers catalans au service des sultans de Marrakech», *Medieval Encounters*, 9/1 (2003), pp. 79-106.
- COULON, Damien: «El desarrollo del comercio catalán en el Mediterráneo oriental durante el reinado de Jaime I», en Maria Teresa Ferrer (ed.): *Any Jaume I. Commemoració del VIII centenari del naixement de Jaume I*, vol. II, *L'economia rural. L'articulació urbana. Les institucions eclesiàstiques. L'expansió territorial. El comerç*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2013a, pp. 655-676.
- : «Entre Almería et Gênes. Barcelone et les réseaux de grand commerce au XII^e siècle», en Manuel Sánchez, Ana Gómez, Roser Salicru y Pere Verdes (coords.): *A l'entorn de la Barcelona medieval: Estudis dedicats a la doctora Josefina Mutgé i Vives*, Barcelona: CSIC, 2013b, pp. 213-222.
- DUFOURCQ, Charles-Emmanuel: «La question de Ceuta, au XIII^e siècle», *Hespéris*, 42 (1955), p. 67-127.
- : «Les consulats catalans de Tunis et de Bougie au temps de Jacques le Conquérant», *Anuario de Estudios Medievales*, 3 (1966), pp. 469-479.
- : *L'Espagne Catalane et le Maghrib aux XIII^e et XIV^e siècles*, París: Presses Universitaires de France, 1966.
- DURAN I DUELT, Daniel: «Consolats nàutics, consolats ultramarins i altres formes d'organització nauticomercantil en l'àmbit català», en Maria Teresa Ferrer (ed.): *Any Jaume I. Commemoració del VIII centenari del naixement de Jaume I*, vol. II, *L'economia rural. L'articulació urbana. Les institucions eclesiàstiques. L'expansió territorial. El comerç*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2013, pp. 747-761.

- FERRER I MALLOL, Maria Teresa, y Antoni RIERA I MELIS: «La política italiana de Jaume I», en Antoni Riera i Melis y Carles Vela Aulesa (eds.): *Tractats i negociacions diplomàtiques de Catalunya i de la Corona catalanoaragonesa a l'edat mitjana*, vol. II, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, en prensa.
- FRANK, Istvan: «Reverter, vicomte de Barcelone (vers 1130-1145)», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 26 (1954-1956), pp. 195-204.
- GAZULLA, Faustino D.: *Jaime I de Aragón y los estados musulmanes*, Barcelona: La Renai-xensa, 1919.
- GERMAIN, Alexandre: *Histoire du commerce de Montpellier, antérieurement a l'ouverture du port de Cette*, Montpelhièr: Jean Martel Ainé, 1861.
- GIMÉNEZ SOLER, Andrés: *El Sitio de Almería en 1309*, Barcelona: Tipografía de la Casa Provincial de Caridad, 1904.
- : «Expedición de Jaime II a la ciudad de Almería», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 2 (1904), pp. 290-335.
- : «Caballeros españoles en África y africanos en España», *Revue hispanique*, 12/41-42 (1905), p. 299-372.
- : *La Corona de Aragón y Granada. Historia de las relaciones entre ambos reinos*, Barcelona: Imprenta de la Casa provincial de Caridad, 1908.
- : «El comercio en tierra de infieles durante la Edad Media», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 5 (1910), pp. 171-199, 287-398 y 521-524.
- GIRONA LLAGOSTERA, Daniel: «Mullerament del infant en Pere de Cathalunya ab Madona Constança de Sicilia», en *I Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 1909, vol. I, pp. 232-299.
- GONZÁLEZ HURTEBISE, Eduardo: «Recull de documents inèdits del rey en Jaume I», en *I Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, vol. II, pp. 1181-1253.
- IDRIS, H. R.: «Ḥafṣids», en P. Bearman, Th. Bianquis, C. E. Bosworth, E. van Donzel, W. P. Heinrichs (eds.): *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, 2012, disponible en <http://dx.doi.org/10.1163/1573-3912_islam_SIM_2625>. [Consulta: 3 de julio de 2022.]
- IMPERIALE, Cesare (ed.): *Annali Genovesi di Caffaro e de' suoi continuatori*, Roma: Istituto Storico Italiano, 1923.
- HUICI MIRANDA, Ambrosio, y María de los Desamparados CABANES PECOURT: *Documentos de Jaime I de Aragón*, 7 vols. (col. Textos Medievales, 49-51, 55, 77, 99-100), Valencia-Zaragoza: Diputación Provincial de Valencia y Anubar, 1976-2017.
- LOWER, Michael: «The papacy and christian mercenaries of thirteenth-century Nort Africa», *Speculum*, 89/3 (2014), pp. 601-631.
- MANSILLA REOYO, Demetrio: *La documentación pontificia hasta Inocencio II (965-1216)*, Roma: Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, 1955.

comprobar

- : *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1965.
- MAS LATRIE, Louis de: *Traité de paix et de commerce et documents divers concernant les relations des chrétiens avec les arabes de l'Afrique septentrionale au Moyen Age*, 2 vols., París: Henri Plon, 1868-1872.
- MIRET I SANS, Joaquim: *Itinerari de Jaume I el Conqueridor*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2004 [1918].
- : «Un missatge de Yarmorasen rey de Tremecèn a Jaume Ier», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 8 (1915-1916), pp. 48-51.
- PAPON, Jean-Pierre: *Histoire générale de Provence*, París, 4 vols., 1777-1786.
- POTTHAST, August: *Regesta Pontificum Romanorum*, Berlín: Rudolf de Decker, 1874.
- RUIZ-DOMÈNEC, José Enrique: *Quan els vescomtes de Barcelona eren: història, crònica i documents d'una família catalana dels segles X, XI i XIII*, Barcelona: Fundació Noguera, 2006.
- : *Atardeceres rojos: cuatro vidas entre el islam y la cristiandad en la época de las cruzadas*, Barcelona: Ariel, 2007.
- SAYOUS, André Emile: «Les méthodes commerciales de Barcelone aux XIII^e et XIV^e siècles», *Estudis Universitaris Catalans*, 16 (1931), p. 155-198.
- SCHMIDT, Tilmann, y ROSER SABANÉS (eds.): *Butllari de Catalunya: Documents pontificis originals conservats als arxius de Catalunya (1198-1417)*, Barcelona: Fundació Noguera, 2016.
- TEULET, Alexandre: *Layettes du Trésor des Chartes*, París: Henri Plon, 2 vols., 1863-1866.
- VALÉRIAN, Dominique: «Els mercaders llatins al Magrib medieval: el cas de Bugia», en *Un mar de lleis. De Jaume I a Lepant*, Barcelona: Institut Europeu de la Mediterrània, 2008, pp. 155-167.
- : «Les agents de la diplomatie des souverains maghrébins avec le monde chrétien (XII^e-XV^e siècle)», *Anuario de Estudios Medievales*, 38/2 (2008), pp. 885-900.
- : «Commercial relations between the Hafsids and Christian powers under the reign of al-Mustansir», *The Journal of North African Studies*, 26/4 (2021), pp. 654-664, disponible en <doi: 10.1080/13629387.2020.1763107>.
- VELA AULESA, Carles: «Jaume I i el Magrib, una relació més enllà del comerç», en Maria Teresa Ferrer (ed.): *Any Jaume I. Commemoració del VIII centenari del naixement de Jaume I, vol. I, El poder reial i les institucions. La política internacional. La família reial i la política successòria. La figura de Jaume I. El món cultural i artístic*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2011, pp. 461-498.
- : «Obrint nous horitzons», en Antoni Riera i Melis y Carles Vela Aulesa (eds.): *Tractats i negociacions diplomàtiques de Catalunya i de la Corona catalanoaragonesa a l'edat mitjana*, vol. II, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, en prensa.

VELA AULESA, Carles, y Alexandre MARTÍNEZ GIRALT: «Corpus documental», en Antoni Riera i Melis y Carles Vela Aulesa (eds.): *Tractats i negociacions diplomàtiques de Catalunya i de la Corona catalanoaragonesa a l'edat mitjana*, vol. II, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, en prensa.

[comprobar](#)

ZURITA, Jerónimo: *Anales de Aragón*, edición de Ángel Canellas López, edición electrónica de José Javier Iso (coord.), María Isabel Yagüe y Pilar Rivero, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003. disponible en <<http://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2448>> [Consulta: 1 diciembre 2014].

[comprobar](#)